INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA
NIT 812001822-8 - DANE 123001000483
RESOLUCION DE APROBACION No 4068 DE NOVIEMBRE 26/2004

MONTERIA – CORDOBA
Tel. 781 92 66
E – mail: ieinmaculadamonteria@gmail.com
Dir. Cra 6 No. 34-7

"Unidos en familia por la calidad educativa Inmaculadista"

ACTA DE RECIBIDO DEL PAGO DEL ANTICIPO E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2026

SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	MILADYS TORREGROSA MERCADO
	CARGO	AUX ADMINISTRATIVO
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	01 DE OCTUBRE DE 2026

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	015 - 2026
TIPO DE CONTRATO	OBRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	ADECUACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYENDO CIELORRASOS, CUBIERTAS, IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA, PUERTAS, BATERÍAS SANITARIAS, PISOS, MESONES, RAMPAS DE ACCESO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LUMINARIAS Y DEMÁS INTERVENCIONES COMPLEMENTARIAS, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, EN LAS SEDES PRINCIPAL, LA QUINTA Y PREESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA DE MONTERÍA CÓRDOBA
CONTRATISTA	RUBEN DARIO AGAMEZ LAMBERTINEZ
C.C. No.	78.747.743 DE MONTERIA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	RA CONSTRUCCION Y ADECUACION
DIRECCIÓN	TV 25 12 26 BRR SAN CRISTOBAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	07 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($34.345.900)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un primer pago por el 50% del valor del contrato correspondiente a un anticipo, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica o documento equivalente y una póliza de garantía que ampare el buen manejo del anticipo y cumplimiento del contrato; y el 50% restante se pagará al finalizar las adecuaciones objeto del contrato; para este pago el contratista deberá presentar la factura electronica, informe de actividades, planilla de seguridad integral y evidencias fotográficas. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando cada pago una vez haya revisado que el contratista cumpla con

	los requisitos necesarios para cada uno. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	$ 17.172.950

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA	VALOR
20260020	2.1.2.02.02.008.02.01 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (FI)	01 DE OCTUBRE DE 2026	$ 19293601
20260021	2.1.2.02.02.008.02 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2026	$ 9728349
20260022	2.1.2.02.02.008.02.02 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (PI)	01 DE OCTUBRE DE 2026	$ 5378700

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	RUBRO	FECHA	VALOR
20260020	2.1.2.02.02.008.02.01 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (FI)	07 DE OCTUBRE DE 2026	$ 19293601
20260021	2.1.2.02.02.008.02 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	07 DE OCTUBRE DE 2026	$ 9673599
20260022	2.1.2.02.02.008.02.02 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (PI)	07 DE OCTUBRE DE 2026	$ 5378700

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (POLIZA DE GARANTIA PARA PAGO DE ANTICIPO)

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3.434.590	DESDE 07/10/2026 HASTA 28/02/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	17.172.950	DESDE 07/10/2026 HASTA 28/02/2027
VALOR ASEGURADO TOTAL	**20.607.540**	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA
NIT 812001822-8 - DANE 123001000483
RESOLUCION DE APROBACION No 4068 DE NOVIEMBRE 26/2004

MONTERIA – CORDOBA
Tel. 781 92 66
E – mail: ieinmaculadamonteria@gmail.com
Dir. Cra 6 No. 34-7

"Unidos en familia por la calidad educativa Inmaculadista"

OBSERVACION	RECOMENDACION
El contratista cumple con la entrega de la póliza de garantía con los amparos solicitados por la institución educativa.	-

CUENTA DE COBRO		RESUMEN FINANCIERO	
No.	001	**PAGOS ANTERIORES**	**$ 0**
FECHA	07 DE OCTUBRE DE 2026	**PAGO ANTICIPO**	**$ 17.172.950**
VALOR	$ 17.172.950	**SALDO CONTRATO**	**$ 17.172.950**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI	NO
La SUPERVISORA verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, articulo 50.	X	

Con base en lo hasta aquí expuesto y a la póliza de garantías presentada por EL CONTRATISTA, como SUPERVISORA de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado.

Por lo anterior autorizo el trámite para pago del anticipo por valor de **DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($17.172.950)**

Cordialmente;

MILADYS TORREGROSA MERCADO
C.C. No. 57.429.344
SUPERVISORA.

RESOLUCION DE PAGO